




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2140/2015	📄 CONZI0GF	14-12-2015
		
402J5T096C4B736I0TQ1		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO, ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS MATERIALES AUXILIARES DE UNA CARPA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 16-10-2015 como:

- Objeto: suministro consistente en el “Alquiler, Instalación, Mantenimiento, Desmontaje y Servicios Materiales Auxiliares de una Carpa para las Fiestas de Navidad”.
- Presupuesto Base de Licitación: 42.108,00 euros, IVA incluido.
  - Base imponible: 34.800,00 euros.
  - I.V.A 21%: 7.308,00 euros.
- Plazo de ejecución: 40 días repartidos entre el 18 de diciembre de 2015 y el 5 de enero de 2017, ambas fechas incluidas. Posibilidad de prórroga: no.
- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 34.800,00 euros.
- Procedimiento: negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.
- Partida presupuestaria: 0303 338 2269905 del Presupuesto Municipal de 2015.

2.- Tramitado el procedimiento de contratación fueron cursadas invitaciones a cuatro empresas capacitadas, según informe técnico, para la realización del objeto. A su vez se publicó la licitación en el perfil del contratante para que cualquier candidato interesado pudiera presentar oferta. Cursadas las invitaciones y efectuada la publicación, se presentaron en tiempo y forma según certificación de Secretaría General las siguientes ofertas:

- 1.- Oferta de LANGREANA DE KARPAS, S.L.
- 2.- Oferta de RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L
- 3.- Oferta de ESCENARIOS HERNÁNDEZ, S.L. No subsanó dentro del plazo concedido los defectos advertidos en su documentación administrativa (sobre A), según Diligencia de 23-11-2015.

3.- En fecha 23 de noviembre de 2015 se procedió a la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

- LANGREANA DE KARPAS, S.L. ofrece 36.300,00 euros, IVA incluido.
- RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L ofrece 35.816,00 euros, IVA incluido.

4.- Analizado lo expuesto, y según Diligencia de 23-11-2015 el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L, por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación del único aspecto de negociación establecido en los pliegos: el precio.

5.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 3-12-2015 la correspondiente garantía definitiva por importe de 1.480,00 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 177.2 del TRLCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada que puedan adjudicarse por procedimiento negociado por ser su cuantía inferior a la indicada en los artículos 171, letra d), 172, letra b), 173, letra f), 174, letra e) y 175, deberán publicarse anuncios conforme a lo previsto en el artículo 142 cuando su valor estimado sea superior a 100.000 euros, si se trata de contratos de obras, o a 60.000 euros, cuando se trate de otros contratos.

III.- Considerando que, en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la Mesa será potestativa para el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 320 del TRLCSP.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

IV.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0303 338 2269905 del vigente presupuesto municipal de 2015.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL.

### HA RESUELTO

**PRIMERO:** Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del suministro consistente en el “Alquiler, Instalación, Mantenimiento, Desmontaje y Servicios Materiales Auxiliares de una Carpa para las Fiestas de Navidad” a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- 1.- Oferta de LANGREANA DE KARPAS, S.L. Admitida.
- 2.- Oferta de RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L Admitida.
- 3.- Oferta de ESCENARIOS HERNÁNDEZ, S.L. Inadmitida, por no subsanar los defectos advertidos en su documentación administrativa (sobre A) dentro del plazo concedido, según Diligencia de 23-11-2015.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato del suministro consistente en el “Alquiler, Instalación, Mantenimiento, Desmontaje y Servicios Materiales Auxiliares de una Carpa para las Fiestas de Navidad” a la empresa **RÍO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L** con CIF nº B-74320813 por el **precio de 29.600,00 euros más 6.216,00 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 35.816,00 euros**, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta ajustado a lo siguiente:

1.- El importe por día del suministro asciende a **740,00 euros, IVA excluido.**

2.- Desglose económico y por periodos de la oferta:

PERÍODO	BASE IMPONIBLE, €	I.V.A. (21%), €	TOTAL, €
Del 18/12/2015 al 31/12/2015 (14 días)	10.360,00	2.175,60	12.535,60
Del 01/01/2016 al 05/01/2016 (5 días)	3.700,00	777,00	4.477,00
Del 16/12/2016 al 31/12/2016 (16 días)	11.840,00	2.486,40	14.326,40
Del 01/01/2017 al 05/01/2017 (5 días)	3.700,00	777,00	4.477,00
<b>IMPORTE TOTAL (40 días)</b>	<b>29.600,00</b>	<b>6.216,00</b>	<b>35.816,00</b>

3.- Financiación anual:

Ejercicio	Importe, €
Ejercicio 2015	12.535,60
Ejercicio 2016	18.803,40
Ejercicio 2017	4.477,00

**TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato será de 40 días repartidos entre el 18 de diciembre de 2015 y el 5 de enero de 2017, ambas fechas incluidas, según se indica en el punto anterior. El lugar de ejecución será la Plaza de Europa de Piedrasblancas.

**CUARTO:** Citar al contratista para la formalización del contrato en el plazo de quince días desde el siguiente a la notificación de esta resolución.

**QUINTO:** Designar responsable de la presente contratación a Dña. Gema González Viña, Técnica Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Castrillón.

**SEXTO:** Disponer de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.avto-castrillon.es](http://www.avto-castrillon.es).

**SÉPTIMO:** Dar traslado de la presente resolución a los licitadores, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 14 de diciembre de 2015

Ante mí  
Secretario Accidental

Alcaldía - Presidencia

D. Luis Radamés Hurlé Martínez-Guisasola

D<sup>a</sup>. Yasmina Triguero Estévez